

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – VERSIÓN 3

PABLO ANDRES GARCES VASQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

DIEGO VARGAS JIMENEZ
Secretario General de Organismos de Control

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2023

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

MARTIN ALEJANDRO COLORADO MESA
Profesional Universitario

JAIRO HERNÁN MARIN AGUDELO
Profesional Universitario

SALOMON ALONSO VALENCIA VALENCIA
Profesional Universitario

OSCAR JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Técnico Operativo

YUDY LIZET JIMENEZ CANO
Técnico Operativo

CATERINE GOMEZ BUSTAMANTE
Técnico Operativo

JESÚS ANTONIO GALLEGU HIGUITA
Técnico Operativo

WILMAR MONTERO CASTRO
Contratista

ANDRES FELIPE GARCIA HENAO
Contratista

JUAN PABLO SUAREZ TIRADO
Contratista

OLGA STELLA ESPINOSA ZAPATA
Secretaria

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	6
1.	OBJETIVO	9
1.1	Objetivos Específicos:	9
2.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	10
3.	MARCO NORMATIVO.....	11
4.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	15
5.	PLATAFORMA TECNOLÓGICA (Software y Hardware)	16
5.1.	Sistemas de Información	16
5.1.1.	Sistema de recursos humanos KACTUS HR	16
5.1.2.	Sistema administrativo financiero: SEVEN ERP	18
5.1.3.	Sistema Mercurio	19
5.1.4.	Sistema Gestión Transparente.....	20
5.1.5.	Sistema ISOLUCION.....	21
5.1.6.	Sistema - Intranet:.....	22
5.1.7.	Sistema - WEB.....	23
5.2.	Hardware	25
5.2.1.	Plataforma Tecnológica Actual.....	25
5.2.2.	Inventario de Hardware	27
5.2.3.	Equipos de Cómputo.....	29
5.2.4.	Equipos de Impresión.....	30
6.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	31
6.1.	Análisis del Dominio de Estrategia de TI	31
6.2.	Análisis del Dominio de Gobierno de TI.....	34

6.3. Análisis del Dominio de Información	35
6.4. Análisis del Dominio de Sistemas de Información.....	35
6.5. Análisis del Dominio de Servicios Tecnológicos	35
6.6. Análisis del Dominio de Uso y Apropiación	36
7. ENFOQUE METODOLÓGICO	38
8. ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	39
9. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	41
9.1 Estrategia de Gobierno Digital.....	42
9.1.1 Objetivo general:	42
9.1.2 Objetivos específicos:	43
9.2 Estrategia de Hardware	43
9.2.1. Objetivo general:	43
9.2.2. Objetivo específico:	44
9.3. Estrategia de Software	44
9.3.1. Objetivo general:	44
9.3.2. Objetivos específicos:	44
9.4. Estrategia Administrativa	45
9.4.1. Objetivo general	45
9.4.2. Objetivos específicos:	45
10. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIONES AÑO 2023	49
11. CUADRO DE MANDO.....	52
12. PLAN DE COMUNICACIONES PETI	53

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Marco Normativo	11
Cuadro 2. Servidores Físicos y Virtuales	27
Cuadro 3: Switches de Datos y Voz.	28
Cuadro 4 Equipos de Seguridad Perimetral.	28
Cuadro 5: Access Point.	29
Cuadro 6 Equipos de cómputo.	29
Cuadro 7 Otros Equipos CDM.....	30
Cuadro 8 Impresoras.....	30
Cuadro 9 Línea Estratégica 2 PEI 2022 - 2025	40
Cuadro 10 Presupuesto de Proyectos de Tecnología 2023.	49
Cuadro 11. Cuadro de mando 2023.	52
Cuadro 12. Plan de Comunicaciones	53

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Topología Lógica Contraloría Distrital de Medellín	25
Gráfico 2. Distribución Física Actual Contraloría Distrital de Medellín.....	26
Gráfico 3. Nivel de Madurez de la Gestión de TI.....	37
Gráfico 4. Plan Estratégico.....	41
Gráfico 5. Estructura Dirección de Desarrollo Tecnológico	46

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI busca, recopilar el sentir de la entidad y esta articulado con las estrategias, acciones y metas del Plan Institucional, que, están definidos en la línea Estratégica N° 2, además propone un camino de crecimiento, alineado con la política de Gobierno Digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente en el usuario interno y externo, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés.

La Contraloría Distrital de Medellín no es ajena a este escenario y por ello ha aplicado la planeación estratégica para actualizar la plataforma tecnológica y definió las siguientes líneas estratégicas las cuales están interrelacionadas:

- Software
- Hardware
- Gobierno Digital
- Administrativa

Para la transformación digital la CDM ha definido los siguientes proyectos tecnológicos:

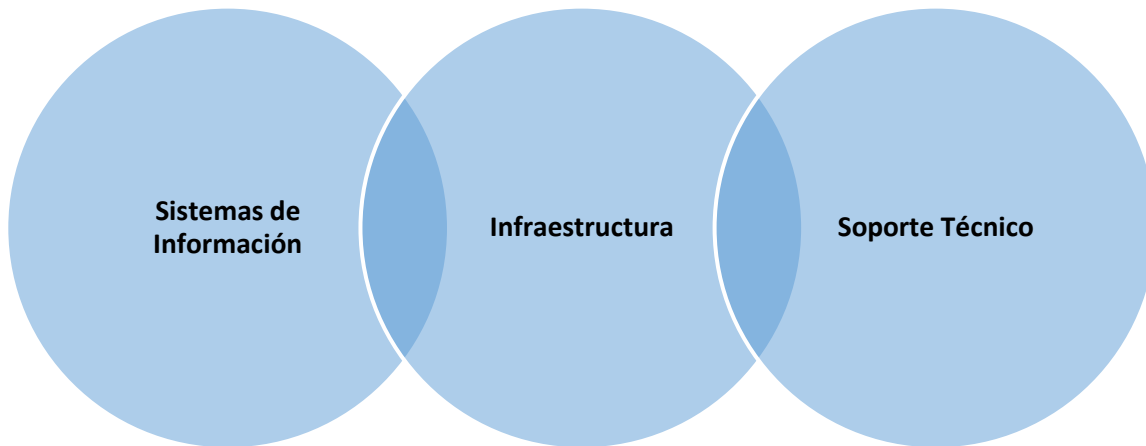
- Análisis e implementación de la Arquitectura Empresarial
- Migrar los servicios tecnológicos y aplicativos a la nube
- Implementar y desarrollar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- Apoyar a la secretaría general en lo referente de datos abiertos e implementar la estrategia para uso y apropiación de las tecnologías.
- Migración a IPV6
- Diseño, configuración e implementación de la infraestructura de red que permita ampliación de la conectividad, optimización y seguridad de la información en la Contraloría Distrital de Medellín.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

- Revisión y certificación de los puntos de red y voz

Es así como la Dirección de Desarrollo Tecnológico, para cumplir eficientemente y con estos retos, se organizó el Talento Humano de la dependencia así:

GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS



Lo anterior permitirá que los esquemas tecnológicos de la Entidad, respondan a las necesidades del entorno y por ello la adopción de las TIC en los procesos administrativos y operativos de la CDM, debe ser resultado de un ejercicio de planificación, que vele por la satisfacción de las necesidades y por el uso eficiente de los recursos destinados para su ejecución, por ello se ha estructurado el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad como:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo plazo.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

- Fortalecer las capacidades de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones, las cuales permitan el desarrollo y el mejoramiento de la entidad.

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI para la CDM (vigencia 2022 - 2025), establecerá una estrategia parcial de alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y con el modelo propuesto por parte del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones – MINTIC, en el cual se implementa lo pertinente y lo que se considere viable por parte por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y de ser adaptado se incluirá en la vigencia 2022 – 2025 en una actualización de versión del PETI.

Desde la Dirección de Desarrollo Tecnológico como área de apoyo estratégico para la organización, se participará activamente en todo lo relacionado con la nueva estrategia institucional.

1. OBJETIVO

Proveer un plan de tecnología que soporte las necesidades de TI alineado con el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025 **“Control Fiscal Moderno, Técnico y Oportuno”**, para brindar un planteamiento que permita priorizar correctamente las necesidades de TI, manteniendo la prestación de servicios tecnológicos y de las comunicaciones, de acuerdo a los cambios que requiera la Entidad.

1.1 Objetivos Específicos:

- Construir un cuadro de mando con los proyectos institucionales, para la vigencia 2023.
- Definir Roadmap proyecto 2023
- Realizar seguimientos trimestrales al cuadro de mando y presentar los informes correspondientes, durante la vigencia 2023.
- Ejecutar proyectos 2023 según presupuesto aprobado

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

La presente constituye una actualización del PETI de la CDM, para el tercer trimestre del año 2023, de los objetivos estratégicos y los proyectos de la gestión tecnológica al interior de la Contraloría Distrital de Medellín, enmarcado y articulado con el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025.

El PETI 2023, apoya al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025, el cual se fundamenta en cuatro Líneas Estratégicas:

1. Desarrollo Continuo del Talento Humano
2. Fortalecimiento Tecnológico e Institucional
3. Efectiva Participación Ciudadana
4. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, además la definición de los proyectos que garanticen la continuidad de los servicios existentes y los nuevos que se implementen.

3. MARCO NORMATIVO

Cuadro 1. Marco Normativo

MARCO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario". Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
	Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Conpes 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 de 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Resolución 1519 DE 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 500 DE 2021	Establece los lineamientos y estándares para la Estrategia de Seguridad Digital.
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Fuente: Normativa Colombiana

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper en la Entidad, para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI.

A continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la Entidad.
- Disponer de un personal capacitado de alto nivel en cada uno de los dominios de tecnología, información, sistemas de información y plataforma tecnológica.
- Se identifica la necesidad de migrar los aplicativos y servicios informáticos de la Entidad, al uso de servicios de computación en la nube, desarrollando la arquitectura de infraestructura de TI.
- Optimizar la articulación con las dependencias para la implementación de soluciones de TI
- Implementar y desarrollar Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.

5. PLATAFORMA TECNOLÓGICA (Software y Hardware)

5.1. Sistemas de Información

La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, en el cual se encuentra documentado, cada uno de los procesos y procedimientos de la organización y como parte del apoyo a cada uno de ellos, se cuenta con sistemas de información que a continuación serán descritos:

5.1.1. Sistema de recursos humanos KACTUS HR

Kactus HR es un software de Nómina y Gestión Humana, una solución tecnológica integrada que administra todos los aspectos relacionados con los recursos humanos, en la Entidad apoya el proceso de la Dirección de Talento Humano y lo componen los siguientes módulos:

Nómina: Permite la liquidación de nómina teniendo en cuenta conceptos como: horas ordinarias, horas extras, recargos legales, incapacidades, auxilios, préstamos, libranzas, fondos de empleados, embargos, primas, entre otros. Adicionalmente maneja los siguientes procesos:

- Liquidación de aportes de seguridad social: generando los reportes y medios magnéticos para las diferentes entidades EPS, ARL, y AFP.
- Interfaz contable con el sistema financiero SEVEN-ERP de los siguientes elementos: nómina, aportes parafiscales, provisiones y seguridad social. Adicionalmente realiza la interfaz Presupuestal y de Cuentas por Pagar de los descuentos realizados a los empleados con destino a terceros.
- Prestaciones sociales: maneja todos los procesos de prestaciones sociales legales y extralegales, según las políticas que tenga la Entidad.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

- Administración de vacaciones: contemplando la solicitud del empleado o programación de la Entidad, la liquidación de las vacaciones en tiempo o dinero, aplazamiento de vacaciones o reversión de vacaciones.
- Conservación de la información histórica de contratos, liquidaciones, entre otros.

Biodata (hojas de vida): permite capturar y almacenar la información de la hoja de vida de los servidores públicos como datos personales, número de documento, nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares, estudios realizados, tanto formales como no formales.

Análisis de cargos: permite especificar cada uno de los cargos dentro de la planta de personal, con sus correspondientes requisitos, descripción y su manual de funciones.

Formación y desarrollo: permite registrar y mantener actualizada la información acerca de la educación formal y no formal de los empleados, con lo cual se brinda una herramienta al área de capacitación para diseñar y definir programas de formación dentro del objetivo que persigue este proceso.

Bienestar de personal: permite definir todos los tipos de eventos ya sea recreativos y deportivos que se pueden desarrollar en la Entidad y permite inscribir los funcionarios con sus beneficiarios; a los programas denominados Motivación e Integración.

Seguridad y administración: El aplicativo cuenta con un módulo de seguridad que verifica la identidad del usuario, asigna permisos a programas, registra la relación usuario empresa, relación conceptos empresa, relación conceptos usuario, entre otros; lo que genera un ambiente seguro y dinámico que garantiza la seguridad de la información de la Entidad.

LOG Auditoría: Quedan registradas todas las funciones realizadas en el sistema, indicando la operación realizada, usuario, fecha y tipo (adición, modificación o borrado); con lo cual se genera un log de auditoría que permite suministrar informes muy útiles.

5.1.2. Sistema administrativo financiero: SEVEN ERP

SEVEN-ERP es una solución tecnológica basada en procesos para la gestión financiera, administrativa y contratación; es un sistema que se encuentra diseñado en forma modular, la aplicación está totalmente integrada, los módulos que la componen son:

Contabilidad: permite el control gerencial y administrativo de la información contable, tiene implementado el Plan General de la Contabilidad Pública (PGCP), facilitando así mismo, la generación de reportes, como listados de chequeo, balances de prueba y libros auxiliares, permite la definición de conceptos fiscales, como por ejemplo retenciones, IVA, entre otros.

Presupuesto: es el encargado de controlar y administrar la ejecución, contabilización, y control de los presupuestos de ingresos y egresos de la vigencia fiscal, programación del control de PAC, manejo de reservas presupuestales, adicionalmente permite la asociación de rubros presupuestales con las cuentas contables de presupuesto del Plan General de la Contabilidad Pública, para la contabilización automática de la ejecución presupuestal.

Tesorería: permite la administración y seguimiento de los ingresos de los recursos financieros y los egresos que son los pagos de la Entidad, y egreso, como el recibo de caja, las consignaciones, el comprobante de egreso, notas débito y crédito.

Compras: encargado del registro y almacenamiento del proceso de compras y se compone de las siguientes actividades: las solicitudes internas o requisiciones de compras, las cotizaciones a proveedores, el registro de proveedores, la generación de órdenes de compra local, la definición de los diferentes despachos de una orden y la recepción de la mercancía en las bodegas.

Contratos: permite ingresar y almacenar la información precontractual y contractual, desde el proceso de selección y contratación hasta la liquidación de los contratos.

Inventarios: se utiliza para el manejo y control de los inventarios de la Entidad, con la posibilidad de reportes de movimientos, cantidades y costos; manejo de bodegas.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Debido a que la CDM no tiene almacén, tanto los activos fijos como los de consumo de papelería y cafetería se entregan directamente a las dependencias, por eso el módulo solo se utiliza para el ingreso de los activos fijos, con los siguientes programas:

- Movimiento de entradas y salidas de activos fijos.
- Traslados entre bodegas de activos fijos.

Activos fijos: permite el manejo de los activos de la empresa, llevando el registro histórico de los movimientos que afectan el activo, la depreciación acumulada, los ajustes por inflación y los movimientos que no afectan la parte contable y que permiten un control administrativo de los mismos.

Facturación y cartera: respecto a este módulo, se viene utilizando en la CDM para la facturación y cartera de los préstamos de vivienda de personas que fueron funcionarios y que ya no están vinculados; es de anotar que para los funcionarios vinculados con préstamo de vivienda el cobro de las cuotas se realiza mediante deducciones en cada uno de los pagos de la nómina y el área financiera realiza el asiento contable.

Proveedores: administra la información de los proveedores con el fin controlar y realizar los pagos de las obligaciones de la Entidad, es decir, las cuentas por pagar.

5.1.3. Sistema Mercurio

Es el sistema de gestión documental, consiste en controlar de un modo eficiente y sistemático la creación, recepción, utilización y disposición de los documentos, el cual permite coordinar y controlar las actividades específicas que afectan a la creación, recepción, ubicación, acceso y preservación de los documentos y custodiar y recuperar la documentación que se genera de un modo eficaz. A continuación, se presentan los siguientes módulos:

Bandejas: este menú trae las bandejas del usuario con sus documentos correspondientes y la cantidad de documentos en cada una de ellas.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Consultas: es el menú que contiene las consultas que se pueden realizar en el aplicativo, tal como histórico de destinatarios, histórico de WorkFlow, movimientos de los documentos, expedientes, búsqueda avanzada, consultas adicionales, consulta archivo gestión, préstamos, indexador de contenido.

Reportes: en este menú se pueden generar informes que se emiten o presentan con base en la realización de una actividad o tarea relacionada con los documentos de Mercurio.

Seguridad: es el menú que permite cambiar las contraseñas de acceso y firma, agregar además una palabra clave para recordar la contraseña cuando se olvida.

Contraseña de acceso: permite cambiar la contraseña de ingreso a Mercurio Web.

Contraseña firma digital: al dar clic permite cambiar la contraseña de la firma electrónica, siempre y cuando el usuario administrador asigne el respectivo permiso.

Ayuda: este nos explica todas las funcionalidades de Mercurio Web.

Administración: permite administrar la configuración de los usuarios, maestros del sistema y rutas o flujos de trabajo, además crear suplencias, es decir a un usuario que sale a vacaciones, esté incapacitado, se ausente temporalmente de la empresa, el sistema permite transferir todos los documentos de la bandeja de WorkFlow para que estos sean realizados por otro usuario suplente, mientras el principal se encuentre ausente. Al dar clic en suplencia muestra la ventana de activación de suplencia.

5.1.4. Sistema Gestión Transparente

Es un sistema de información especializado en el apoyo de los procesos propios de la aplicación del control fiscal según el modelo colombiano, permitiendo integrar las actividades fundamentales de la auditoría fiscal: rendición de información a los entes de control, planificación de las auditorías, ejecución de auditorías, gestión de hallazgos, procesos jurídicos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo. A continuación, se presenta sus módulos:

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Control: permite definir la mayoría de los parámetros de operación del software, incluyendo detalles de la información que será requerida a los sujetos de control, cuentas de usuario del sistema y gestión de perfiles de seguridad sobre los diferentes módulos.

Rendición: permite a los sujetos de control cargar la información que legalmente deben rendir, cumpliendo los parámetros que son definidos en el mismo software por la CDM.

Misional: permite apoyar las actividades de planificación y ejecución de las auditorías fiscales, además de habilitar su articulación con las actividades propias de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.

Ciudadano: permite desplegar a la comunidad en general información, tanto sobre la rendición de los sujetos de control, como de los demás procesos misionales de la CDM.

5.1.5. Sistema ISOLUCION

Es el software integral para la implementación, automatización y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, para las organizaciones, de manera eficaz y eficiente, reduciendo costos y aumentando el impacto de productividad. Permite gestionar de manera ágil y controlada toda la documentación del SGC con listados maestros, modelos documentales predefinidos o personalizados, tablas de retención documental, control de obsoletos. A continuación, se presentan los siguientes módulos:

Módulo tareas: permite gestionar y realizar seguimiento fácilmente a todas las actividades internas o externas al SGC y para todos los usuarios. El software remite alertas automáticas al correo.

Módulo planeación: permite registrar el contexto estratégico y los respectivos planes tácticos.

Módulo documentación: permite gestionar de manera ágil y controlada toda la documentación del SGC con listados maestros, modelos documentales predefinidos o personalizados, tablas de retención documental, control de obsoletos.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Módulo medición: permite administrar los indicadores de gestión (o KPI's) de forma automática y cuantificar las mediciones, visualizarlas y elaborar informes y exportarlos.

Módulo auditoría Permite Programar y ejecutar cronogramas de auditorías, listas de chequeo y registro de hallazgos, elaboración de informes automáticos, evaluación y calificación a los auditores.

Módulo Mejora: permite gestionar fácilmente acciones correctivas, preventivas, de mejora, manejo de producto no conforme.

Módulo de riesgos de Corrupción: permite identificar información detallada de todos los riesgos de corrupción que han sido creados y el avance en el proceso de análisis de cada uno de ellos.

Módulo riesgos DAFP Versión 5: permite identificar, analizar y registrar los controles a los riesgos de los diferentes procesos.

Módulo Clientes: permite elaborar, enviar y tabular encuestas de satisfacción a sus clientes en listas de distribución.

Módulo de Configuración: permite administrar los roles de usuarios, grupos, sucursales, áreas, niveles de acceso y seguridad, permite modificar parámetros por cada módulo o funcionalidad y realizar el seguimiento a la bitácora de acciones.

5.1.6. Sistema - Intranet:

La Intranet de la CDM, es la infraestructura tecnológica de base, que permite el desarrollo de la estrategia de comunicación permanente de cara a los servidores públicos de la Entidad. Esta infraestructura debe permitir que los funcionarios internos y los que se encuentran laborando en otra entidad, puedan compartir recursos, intercambiar información, realizar procesos y actividades conjuntas. Permite desarrollar trámites y servicios en línea. A continuación, se describen los siguientes módulos:

Nuestra Entidad: está diseñado para visualizar la misión, visión, plan estratégico, organigrama, directorio de servidores y la información corporativa.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Gestión administrativa: en esta sección se presenta información relacionada con los comités de la Entidad, planes e informes de gestión, manual de contratación, resoluciones y circulares.

Bienestar: en esta sección se publica todo lo pertinente por parte de la Dirección de Talento Humano y que sea de interés o impacto para los servidores de la Entidad.

Sistemas de información: fue diseñado para brindar servicios específicos a los servidores de la Entidad en materia de aplicativos: mesa de ayuda, sistema integrado de gestión Isolución, sistema de gestión documental Mercurio, Gestión Transparente, Portal de autogestión de Self Service (para la generación en línea de colillas de pago, certificados laborales, entre otros) y Kactus y Seven.

Comunicaciones: fue diseñado para que los funcionarios de la Entidad tengan los comunicados y boletines que se publican internamente, para facilitar el flujo adecuado de la información, “Contraloría al día”, galería, agenda, información de interés y clasificados.

Encuestas institucionales: esta sección fue diseñada para almacenar las encuestas institucionales construidas de acuerdo a los eventos o actividades realizadas en la Entidad.

5.1.7. Sistema - WEB

El portal corporativo de la CDM, es uno de los principales canales de comunicación ofrecidos a la ciudadanía para ofrecer información y permitir la participación en la construcción de sus planes y proyectos, se encuentra acorde con los lineamientos establecidos con la Ley 1712 de 2014, ley de Acceso y Transparencia a la Información Pública y con la Política de Gobierno Digital, establecida por el MINTIC. Cabe anotar que tanto la Web y la Intranet de la Entidad, durante la vigencia 2018 pasó a cargo de la Oficina de Comunicaciones. La Dirección de Desarrollo Tecnológico apoya, garantizando la disponibilidad de los portales 7x24. A continuación, se describen los módulos, más importantes, así:

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Información corporativa: esta sección se encuentra destinada a la publicación de información institucional de la Entidad, como su misión, visión, planta de cargos, normativa, entidades auditadas, entre otros.

Rendición de cuentas: aquí se encuentra dispuesta la herramienta tecnológica que permite realizar la rendición de la cuenta fiscal e informes del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas a través del aplicativo Gestión Transparente.

PQRSD: la Entidad ofrece a la ciudadanía servicios de radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias PQRSD en línea, adicionalmente ofrece orientación permanente a la ciudadanía, la forma de consulta de sus solicitudes radicadas y les ofrece un glosario con términos.

Informes y publicaciones: en esta sección se publican los contenidos con informes de PQRSD, Fiscal y Financiero, Ambiental, de Control Interno, Plan Anticorrupción, Informes de Auditoría, entre otras publicaciones de interés para la ciudadanía.

Transparencia y acceso a la información pública: en este módulo se presenta toda la información que de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, se debe publicar en el portal corporativo de la Entidad. Algunas de las publicaciones se encuentran consolidadas por temas así: estructura orgánica, participación, mecanismos de contacto, mecanismos de supervisión, mecanismos para la atención al ciudadano, información financiera y contable, políticas, planes, procesos y procedimientos, gestión documental, contratación, datos abiertos, participación de la comunidad en planes y políticas y gestión de información pública.

Contratación: en este módulo, dando cumplimiento al estatuto anticorrupción Ley 1474 del año 2011, se hacen publicaciones en la Web del proceso de contratación desde el ciclo precontractual hasta contractual, es así como en este sitio publica: el respectivo plan de compras, los avisos de convocatoria para los procesos de contratación nuevos y para que los proveedores o posibles oferentes sigan paso a paso la transparencia del mismo.

Notificaciones y citaciones: En esta sección encontrará las notificaciones y citaciones de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como de la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

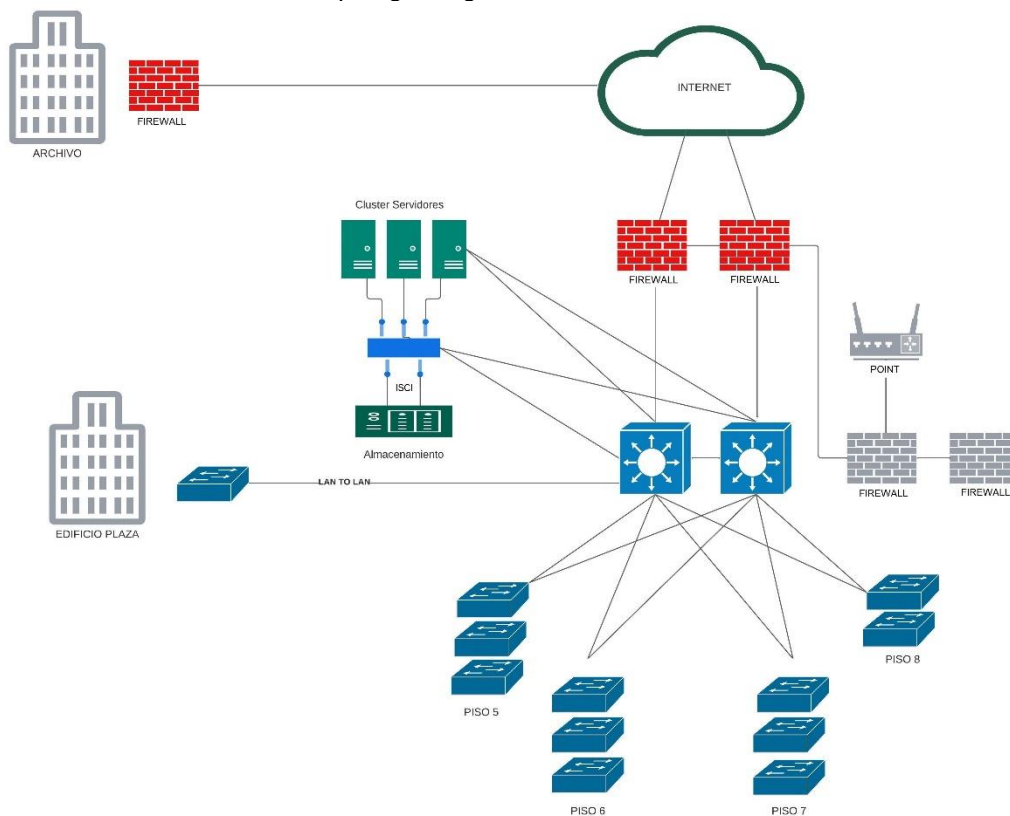
Comunicaciones: en esta sección se tiene a disposición de la ciudadanía los boletines de prensa, agenda y programas de televisión emitidos por parte de la Entidad.

5.2. Hardware

La Contraloría Distrital de Medellín cuenta con el siguiente Plataforma tecnológica y equipos para cumplir con su misión Institucional.

5.2.1. Plataforma Tecnológica Actual

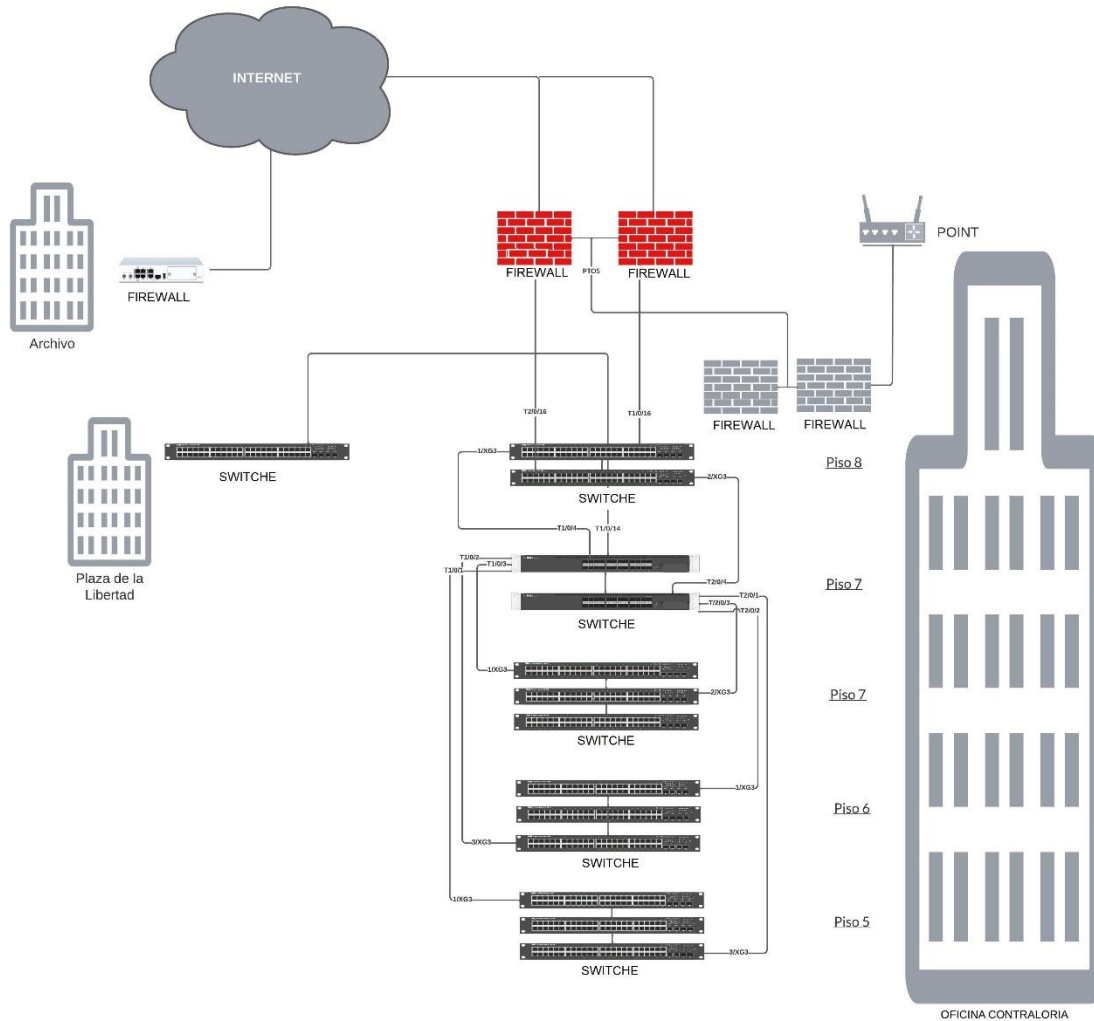
Gráfico 1. Topología Lógica Contraloría Distrital de Medellín



Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Gráfico 2. Distribución Física Actual Contraloría Distrital de Medellín



Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

5.2.2. Inventario de Hardware

Cuadro 2. Servidores Físicos y Virtuales

#	Nombre de Host
1	Artemisa
2	Hefestos
3	Poseidón
4	Deméter
5	Aquiles
6	Rapidrecovery2
7	Zeus
8	Atenea
9	CGMPLAZALB

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Observación
1	PowerEdge R730	Servidor Físico	4	Comodato
2	PowerEdge R720	Servidor Físico	4	N/A
3	Proliant DL360 Gen9	Servidor Físico	1	N/A
4	KVM	Consola de admón. Físico	1	N/A
5	POWERSHAULT	Almacenamiento Físico	1	N/A
6	SAN	Almacenamiento Físico	1	N/A
7	NAS	Almacenamiento Físico	2	N/A
8	UPS	Respaldo Energía	2	N/A
9	Lenovo IBM System x3250 M5	Servidor Físico Telefonía	1	N/A
10	Hp Proliant DL 120 G7	Servidor Físico Telefonía	1	N/A
11	Servidores Virtuales	Máquinas virtuales	22	N/A

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Cuadro 3: Switches de Datos y Voz.

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Observación
1	HP 2520	Switch de voz	2	N/A
2	PowerConnect 6248	Switch de Datos	12	6 de estos no están activos
3	ProCurve 2520	Switch de voz	4	N/A
4	ProCurve 2910	Switch de voz	1	N/A
5	N4032F	Switch de Core	2	N/A
6	HP 1905-24	Switch de voz	2	N/A
7	LINKSYS LGS326P	Switch de voz	1	N/A
8	Juniper EX2300	Switch de Datos	7	Nuevos

Cuadro 4 Equipos de Seguridad Perimetral.

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Observación
1	Sophos SD Red 20	Endpoint	1	N/A
2	Sophos SD Red 60	Endpoint	1	N/A
3	SonicWall TZ 105	Controladora	1	N/A
4	SonicWall NSA 4500	Controladora	2	N/A
5	SOPHOS XG 430	Firewall	2	N/A
6	SOPHOS XG 310	Firewall	2	No activo

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Cuadro 5: Access Point.

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Observación
1	APL26-0AE	Físico	14	N/A
2	Sophos APX 120	Físico	2	N/A

5.2.3. Equipos de Cómputo

A la fecha la CDM tiene activos 399 computadores, de los cuales 286 se tienen mediante comodatos con el Distrito de Medellín, el resto (113 computadores) son de la CDM.

Cuadro 6 Equipos de cómputo

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Observación
1	HP ProOne 440 G9	Desktop	55	Comodato
2	HP ProOne 440 G6	Desktop	50	
3	Dell AIO 5480	Desktop	50	
4	HP AIO ProOne 600 G3	Desktop	70	Comodato
5	Dell AIO 7450	Desktop	98	Comodato
Subtotal			323	
1	Asus ExpertBook P1412	Laptop	1	Reposición
2	HP Zbook	Laptop	4	Comodato
3	HP 245 G8	Laptop	8	Comodato
4	HP 245 G7	Laptop	56	Comodato
5	HP ProBook 440	Laptop	1	Obsoleto, reposición
6	HP 240 NoteBook	Laptop	1	Obsoleto, reposición
7	Lenovo V310	Laptop	1	Obsoleto, reposición
8	Lenovo V330	Laptop	1	Obsoleto, reposición
9	Dell Vostro 3480	Laptop	1	Obsoleto, reposición

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

10	Lenovo Think Pad E14	Laptop	1	Obsoleto, reposición
11	Toshiba Satellite	Laptop	1	Obsoleto, reposición
Subtotal			76	

Cuadro 7 Otros Equipos CDM

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Ubicación
1	Dispositivo	Rocu Expres	1	Despacho Contralor
2	Monitor Samsung Ft45 24 Pulg	Monitores	20	Sedes CDM

5.2.4. Equipos de Impresión

Distribuidas de acuerdo a las necesidades de cada dependencia.

Cuadro 8 Impresoras

#	Referencia	Tipo de Equipo	Cantidad	Ubicación
1	Impresoras y scanner	Impresoras y scanner	18	Sedes CDM
1	Impresora Térmica ZEBRA GK 420T	Impresora	1	Miguel de Aguinaga
1	Impresora Térmica ZEBRA ZD230	Impresora	1	Miguel de Aguinaga
2	Impresora etiquetadora (inventario)	Impresora	1	Miguel de Aguinaga
3	Impresora etiquetadora (documentos)	Impresora	1	Miguel de Aguinaga

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de la situación actual, tiene como base la información histórica de la Entidad, además de la recolección de la información, la observación de los procesos y las necesidades establecidas, donde se realizó un trabajo práctico, para identificar la situación actual, a partir de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades institucionales.

6.1. Análisis del Dominio de Estrategia de TI

Dentro de la estrategia de TI, se establece en uno de sus objetivos “mejorar la efectividad de la gestión pública y el servicio al ciudadano nacional y territorial”, y como algunas de las acciones ligadas para el cumplimiento de dicho objetivo se destaca:

- La documentación de la estrategia TI, dispuesta en el PETI, se encuentra en proceso de mejoramiento continuo.
- Mejorar la infraestructura tecnológica de los sistemas de información, que permitan fortalecer el acceso a las fuentes de información de los procesos misionales y administrativos de la Entidad.
- Formular la política pública, lineamientos y estándares necesarios, para garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital, de acuerdo a las capacidades institucionales y al marco de colaboración armónica.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Sé encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital. Y Se desarrolla mediante el Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y sus guías de orientación. Lo debe desarrollar el líder o encargado de Seguridad de la Información con el apoyo de toda la estructura organizacional.

Con el diagnostico de MSPI la CDM pretende la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos, mediante la definición y aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, la identificación y clasificación de sus activos de información y la infraestructura crítica.

Mejorar la capacidad del estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos.

Para el desarrollo del autodiagnóstico del modelo de privacidad y seguridad de la información (MSPI), se cuenta con la evaluación de efectividad de los controles de la norma ISO 27001 - anexo A, se dividen en unos dominios donde son aplicados una serie de controles para su cumplimiento. De esta evaluación se desprende la brecha que tiene la entidad con respecto al modelo.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES - ISO 27001:2013 ANEXO A				
No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	50	100	EFFECTIVO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	47	100	EFFECTIVO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	48	100	EFFECTIVO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	36	100	REPETIBLE
A.9	CONTROL DE ACCESO	57	100	EFFECTIVO
A.10	CRİPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	39	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	38	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	33	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	17	100	INICIAL
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	20	100	INICIAL
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	23	100	REPETIBLE
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	47	100	EFFECTIVO
A.18	CUMPLIMIENTO	56	100	EFFECTIVO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		38	100	REPETIBLE



1. MSPÍ

La brecha de la entidad la cual es la calificación actual nos ayuda a comprender mejor el concepto de la seguridad de la información. El propósito inmediato es definir cuál es la información que la organización pretende proteger con la implementación de estos controles.

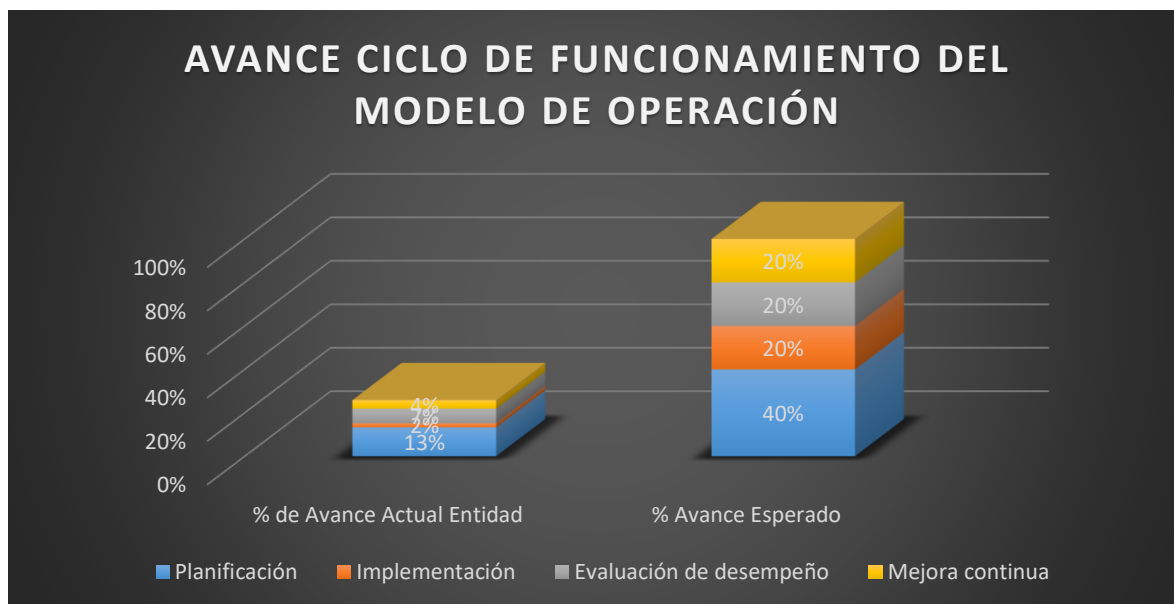
Se debe tener prioridad en los dominios donde la calificación fue inicial o repetible como son:

- Criptografía
- Relación con los proveedores
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas
- Gestión de activos
- Seguridad física en el entorno
- Seguridad de las operaciones
- Seguridad de las comunicaciones
- Gestión de incidentes de seguridad de la información

Conforme a los dominios que salieron efectivos seguir reforzando e implementando mejor los controles para poder alcanzar la calificación objetivo.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Se adiciona el avance que se tiene en la planificación e implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), el cual corresponde a un diagnóstico inicial.



2. PHVA

Fuente: Estas dos graficas son sacadas de la herramienta de autodiagnóstico (MSPI)

6.2. Análisis del Dominio de Gobierno de TI

El PETI está alineado con el Plan Institucional de la Entidad, Se tienen definidas políticas y directrices, que permiten alinear los procesos y planes de la Entidad, Sin embargo, de acuerdo al resultado de la matriz DOFA, la planta de personal del área de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y el presupuesto es insuficiente, para atender todas las necesidades tecnológicas de la Entidad.

Igualmente, para el análisis de este dominio la Dirección de Desarrollo Tecnológico, participa en la construcción de los estudios previos con proyectos de TI, de manera conjunta con el equipo de contratación designado, (según los lineamientos de la Secretaría General), a partir de las directrices señaladas dentro del proceso de contratación, buscando siempre garantizar el beneficio económico y el mejor

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

servicio para la Entidad, estableciendo de manera constante la relación costo beneficio.

6.3. Análisis del Dominio de Información

La Entidad tiene la infraestructura para el almacenamiento y custodia de datos, se tienen definidos los riesgos y controles para pérdida de confiabilidad de información y pérdida de integridad de información.

Se tiene contemplado para la vigencia 2023, el ajuste de las políticas de operación referentes a la gestión de servicios TI, dichas políticas deberán ser aprobadas por la Alta Dirección y publicado por los canales de comunicación institucionales, finalmente serán alojadas en el Sistema Integrado de Calidad - Isolución.

Para temas de procesos y procedimientos se designó en la Entidad, a la Secretaría General, para todo lo concerniente al programa de gestión documental, tablas de retención y valoración documental. Actualmente la Dirección de Desarrollo Tecnológico presta su apoyo correspondiente, con recursos técnicos y humanos.

La Dirección de Desarrollo Tecnológico, garantiza los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de información, por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad.

6.4. Análisis del Dominio de Sistemas de Información

Es importante destacar que no se presenta la obsolescencia funcional, en los aplicativos que se tienen en la Entidad, teniendo en cuenta que la contratación del mantenimiento incluye las actualizaciones de los mismos y de acuerdo a la normatividad vigente.

6.5. Análisis del Dominio de Servicios Tecnológicos

Se cuenta con un catálogo de servicios dispuesto a través de la intranet (mesa de ayuda), la cual permite la prestación de los servicios a toda la Entidad. Se nota igualmente a apatía de algunos usuarios, al no calificar el servicio prestado, como estrategia por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico se fortalece la

calificación, a partir de publicación de TIPS de Uso y Apropiación. Adicionalmente se cuenta con el catálogo de servicios de TI, documentado y el cual está almacenado en la carpeta de la fénix de la dependencia.

Referente al servicio de disposición de residuos tecnológicos en la organización, esta actividad es ejecutada por la C.A.A.F. Ambiental. Se cuenta con un plan de mantenimiento para los activos informáticos más relevantes, al cual se le hace seguimiento periódicamente. Se tiene un procedimiento de respaldo establecido, el cual incluye el almacenamiento de información en sede remota.

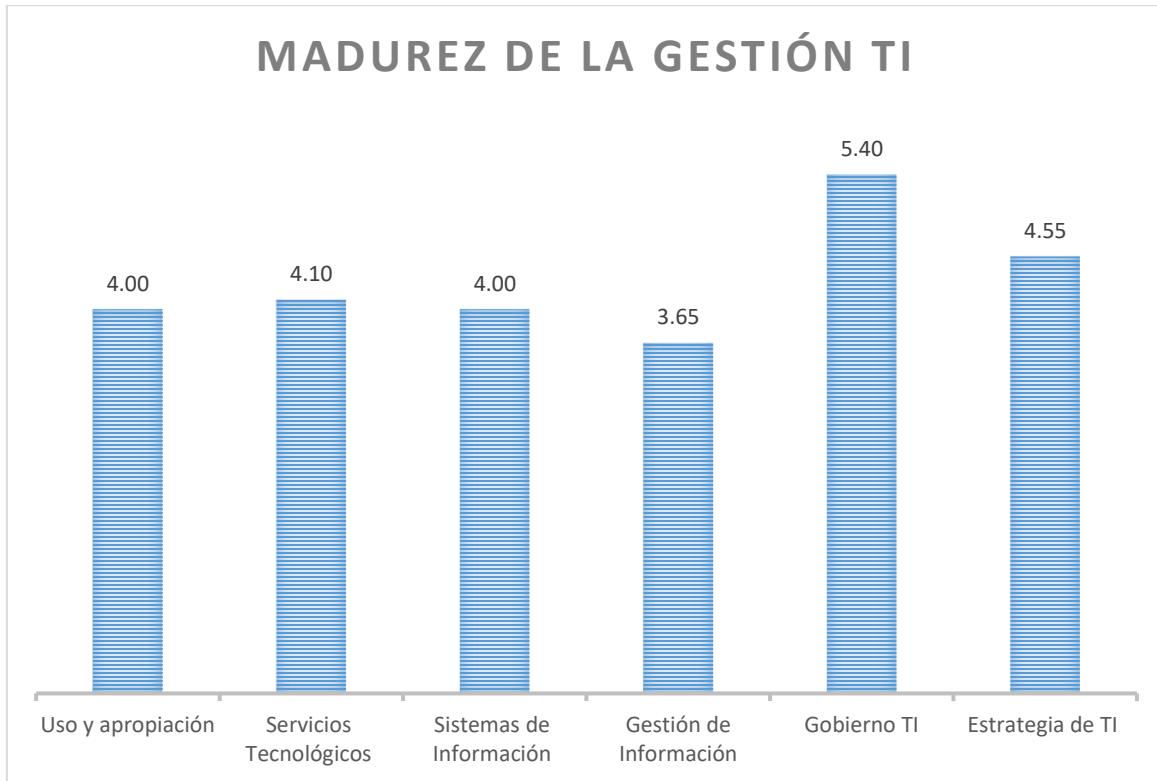
6.6. Análisis del Dominio de Uso y Apropiación

Anualmente la Dirección de Desarrollo Tecnológico envía de manera consolidada a la Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigación, los requerimientos de capacitación en materia de TI que han sido identificados, no solo por la aparición de nuevas tendencias y herramientas, sino también con el fin de que se garantice el desarrollo de las competencias internas requeridas en materia de tecnologías de la información. La información es el activo máspreciado e importante para cualquier entidad y, por tanto, la CDM ha tomado todas las precauciones necesarias, para mantenerla y preservarla. Para ello, la entidad ha venido desarrollando y evolucionando su modelo de seguridad y privacidad de la información, soportado en tres pilares fundamentales: confidencialidad, integridad y disponibilidad; así como adoptando buenas prácticas en cuanto a la gestión y administración de las TI. Se identifica resistencia por parte de algunos Servidores, referente a la asimilación del uso de herramientas tecnológicas. Se han aplicado encuestas para conocer el nivel de uso y apropiación de algunos de los sistemas de información más relevantes en la organización, por ello se tienen implementados videos, que permiten la auto capacitación virtual, adicional al acompañamiento de inducción y reinducción que ofrece la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

A continuación, se presenta el nivel de madurez de la Gestión de TI, resultado de la aplicación de la herramienta Rupturas Estratégicas de ITIL4+, guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, ofrecida por el MINTIC, siendo 0 la calificación más baja y 6 la más alta.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Gráfico 3. Nivel de Madurez de la Gestión de TI



Resultados: Uso y apropiación: 4.00, Servicios Tecnológicos 4.10, Sistemas de Información 4.0, Gestión de Información 3.65. Gobierno de TI 5.40, Estrategia de TI 4.55. El nivel de madurez de gestión de TI es de 4.15, lo que corresponden aproximadamente a un 71%.

7. ENFOQUE METODOLÓGICO

La CDM como Entidad con autonomía administrativa y presupuestal, adoptó una metodología para el desarrollo de su plan estratégico de tecnología y sistemas de información, basado en la planeación estratégica y apunta a los siguientes aspectos:

- La formulación, el diseño e implementación considera un conjunto de actividades de planeación estratégica, combinada con sistemas de información, arquitectura informática, datos y el trabajo colectivo del talento humano, que deben apuntar y apoyar los programas, proyectos y metas del plan estratégico institucional.
- Adicionalmente se implementó parcialmente algunas de las guías ofrecidas por el MINTIC en materia de los dominios del marco de referencia de arquitectura IT4+, con el fin de determinar el nivel de madurez de la gestión de TI.

8. ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

En esta etapa se busca tener un conocimiento general de la Entidad, con el propósito de identificar los aspectos más relevantes de la organización, que permitan una definición de la misión de la Entidad, de la informática y el análisis de las diferentes variables que influyen en el cumplimiento de la misma.

Para lograr que las TIC soporten que la Entidad evolucione, es necesario sostener intercambios de información bilaterales por medio de comunicación efectiva entre la Dirección de Desarrollo Tecnológico y las demás dependencias de la entidad. Es así como se retoman las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, programas, y proyectos, a nivel institucional, para que se alineen las estrategias y metas del Plan Estratégico de las Tecnología y las Comunicaciones.

En el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025 se fundamenta en cuatro líneas Estratégicas: “Desarrollo Continuo del Talento Humano, Fortalecimiento Tecnológico e Institucional, Efectiva Participación Ciudadana y la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se definieron cuatro (4) perspectivas y (4) líneas estratégicas como ejes fundamentales, veintidós (22) indicadores de gestión, quince (15) estrategias y cuarenta y dos (42) acciones.

Las cuatro (4) perspectivas definidas y homologadas para la entidad, acorde con su misión y naturaleza jurídica, son:

1. Beneficios del Control Fiscal
2. Comunidad y Partes Interesadas
3. Procesos
4. Innovación, Aprendizaje y Conocimiento”

Las estrategias, acciones y metas del Plan Institucional, que se relacionan con el Plan Estratégico de Tecnología de Información, están definidos en la línea Estratégica N.2, así:

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Cuadro 9. Línea Estratégica 2 PEI 2022 - 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO E INSTITUCIONAL					
PERSPECTIVA: PROCESOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES
4. Fortalecer la gestión de la entidad, con la implementación y mantenimiento de sistemas de información, el desarrollo de los procesos, y la comunicación efectiva para el logro de los objetivos Institucionales.	10. Sistemas de información viabilizados.	7. Modernización tecnológica y Gobierno Digital.	19. Viabilizar los sistemas de información para la gestión institucional.	2022 Estudio de viabilidad realizado.	Subcontraloría. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Dirección de Desarrollo Tecnológico. Secretaría General. Dirección de Recursos Físicos y Financieros.
	11. Central de información implementada.				
	12. Desempeño del SIG.		20. Implementar la central de información de los observatorios de políticas públicas, contratación y participación ciudadana, y dar soporte a la tecnología implementada.	2023 100% Implementado la central de información y con soporte.	Dirección de Desarrollo Tecnológico. Subcontraloría. Contraloría Auxiliar Apoyo Técnico. Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana.
	13. Efectividad del SCI.				
	14. Eficacia de las acciones (Auditorías Internas y externa).		21. Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	2022-2025: 100% implementado en el cuatrienio.	Dirección de Desarrollo Tecnológico. Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación. Todas las Dependencias.
	15. Satisfacción de la comunicación interna.				
	16. Satisfacción de la comunicación externa.		22. Ejecutar el PETI.	2022-2025: 100% cumplimiento del Plan.	Dirección de Desarrollo Tecnológico.
			23. Implementación marco de referencia Arquitectura empresarial.	2022-2025: 100% cumplimiento de la implementación.	Dirección de Desarrollo Tecnológico.

Fuente: PEI CDM 2022-2025

9. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El direccionamiento estratégico surge por la necesidad de adaptación de la CDM a los cambios en el entorno y establece la forma de actuar frente a ellos. Este proceso se entiende como un enfoque sistémico, lógico y objetivo para la toma de decisiones en la Entidad, mediante la definición del PETI y donde se define la interacción de las plataformas de información, gobierno digital, software, hardware y el recurso humano calificado, que nos permitirá apoyar las líneas, programas, proyectos y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional. Para ello se seguirán los lineamientos del “Método Business System Planning”, para el Establecimiento de la Estrategia Organizacional, así:

- Definición de la Estrategia Gobierno Digital.
- Definición de la Estrategia de Hardware.
- Definición de la Estrategia de Software.
- Definición de la Estrategia Administrativa.

Gráfico 4. Plan Estratégico



Fuente: Planeación Estratégica

9.1 Estrategia de Gobierno Digital

Las Políticas de Gobierno Digital busca construir un Estado eficiente, transparente y participativo gracias a las TIC, cuya adopción, en caso de ser aprobada por la nueva administración 2022 -2025, significará que la CDM:

Adelantará los proyectos estratégicos de transformación digital definidos por Dirección de Desarrollo Tecnológico los cuales estarán orientados por los siguientes principios:

- ✓ Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
- ✓ Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano - Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
- ✓ Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno Abierto.
- ✓ Inclusión y actualización permanente de Políticas de Seguridad y Confianza Digital.

9.1.1 Objetivo general:

Analizar la viabilidad de implementación de las acciones establecidas en la Política de Gobierno Digital, con miras a lograr que la transparencia y participación ciudadana, se consoliden como pilares fundamentales para la prestación eficiente de los servicios, mediante el aprovechamiento y uso de las TIC. Este objetivo se encuentra alineado con la proyección que tiene el MINTIC: *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”* (MINTIC, 2018).

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

9.1.2 Objetivos específicos:

- ✓ Realizar la evaluación de los servicios solicitados por mesa de ayuda, para hacer un mejoramiento continuo de los servicios prestados, de manera que estos sean oportunos y de buena calidad.
- ✓ Actualizar el plan de continuidad del negocio de los servicios de TI, para tener las contingencias establecidas en caso de falla o eventos, que nos permitan el normal funcionamiento de estos.
- ✓ Analizar las actividades propuestas en la Política de Gobierno Digital emanadas por el MINTIC y validar su viabilidad al interior de la entidad.
- ✓ Proponer actividades para que la comunidad y los clientes internos, se apropien de la estrategia de Uso y Apropiación, apoyado en las herramientas TI.
- ✓ Implementar una nueva mesa de servicios, para prestar una atención oportuna y de calidad.
- ✓ Migrar los aplicativos a la nube, lo que permitirá reducir costos operativos y reprocesos operativos y administrativos.

9.2 Estrategia de Hardware

Con esta etapa se pretende hacer un reconocimiento de la plataforma de hardware existente en la CDM, al igual que el establecimiento de las especificaciones técnicas y la estimación de los recursos de hardware y de comunicación, acorde con los avances tecnológicos del medio y los cuales permitan un cabal cumplimiento de la misión y objetivo de la Entidad.

9.2.1. Objetivo general:

Establecer acciones respecto a la administración de los recursos informáticos y de las comunicaciones, que requiere la Entidad, para conformar y renovar la plataforma

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

tecnológica adecuada, en la cual se puedan implementar los sistemas de información.

9.2.2. Objetivo específico:

- ✓ Implementar un plan de mantenimiento que permita tener disponibilidad de los recursos informáticos.
- ✓ Mejorar la infraestructura tecnológica mediante la renovación y adquisición de swiches.

9.3. Estrategia de Software

Con esta etapa se pretende reconocer la plataforma de software existente en la CDM, la identificación de las necesidades para la implementación del software básico y los sistemas de información corporativos a corto, mediano y largo plazo que se requieren, acorde con los avances tecnológicos del medio y el desarrollo organizacional de la Entidad. Estos permitirán administrar en forma eficiente y eficaz la información, el cumplimiento de la misión y objetivo de la Entidad.

9.3.1. Objetivo general:

Establecer acciones respecto a la implementación del software corporativo que requiere la Entidad, garantizando la continuidad de los aplicativos existentes, con el propósito de elevar la productividad de los funcionarios, agilizar los procesos y procedimientos para dar cumplimiento a la misión institucional.

9.3.2. Objetivos específicos:

- ✓ Velar para que los servicios del centro de datos estén disponibles en un mínimo del 80% de las horas laborables, lo que permite verificar la disponibilidad de los aplicativos.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

- ✓ Migrar a IPV6, lo que permitirá a la Contraloría mejor velocidad a los contenidos Web y mayor seguridad.

9.4. Estrategia Administrativa

Hace referencia a determinar y definir los roles, funciones y competencias de cada uno de los Servidores de la Dirección de Desarrollo, de acuerdo al manual de funciones de la CDM, garantizando el cubrimiento de todas las responsabilidades que actualmente tiene asignada la dependencia.

9.4.1. Objetivo general

Definir los roles, funciones y competencias que permitan ofrecer servicios y funciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

9.4.2. Objetivos específicos:

A la Dirección de Desarrollo Tecnológico, no le corresponde desarrollar esta estrategia, teniendo en cuenta que la Dirección Talento Humano es la competente y la encargada de la administración de los cargos en la dependencia, la cual está definida así:

Estructura Dirección de Desarrollo Tecnológico

La Dirección de Desarrollo Tecnológico, para cumplir eficientemente y cumplir con estos retos, se organizó el Talento Humano por grupos de trabajo especializados por temas así:

- ✓ **Grupo Sistemas de Información:** que van a atender los requerimientos que se hagan respecto a los aplicativos, el Plan Estratégico de los sistemas de información, Gobierno digital.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

- ✓ **Grupo De Infraestructura:** que va a atender la administración de servidores físicos y virtuales, soporte, mantenimiento, base de datos y el licenciamiento de software.
- ✓ **Grupo De Ciberseguridad:** se va a encargar del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI y arquitectura empresarial
- ✓ **Grupo Soporte Técnico:** se encarga de la mesa de ayuda, configuración e instalación de nuevos equipos, instalación de parches, control de acceso, soporte de cámaras, telefonía y sonidos.

Gráfico 5. Estructura Dirección de Desarrollo Tecnológico

GOBIERNO DE TI		
Director Administrativo	Luis Felipe Rosso Ricaute	
Sistemas de Información	Caterine Gómez Bustamante	▪ Soporte y Mantenimiento Kactus, Seven, Isolución ▪ Informes agentes de control ▪ PETI
	Jairo Hernán Marín Agudelo	▪ Soporte y Mantenimiento Mercurio ▪ Informes agentes de control
	Salomón Alonso Valencia Valencia	▪ Soporte y Mantenimiento Gestión Transparente

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Infraestructura	Martin Alejandro Colorado Mesa	- Administración de servidores físico y virtuales - System Center
	Juan Pablo Suarez Martínez	Soporte Nivel II
	Juan Pablo Sánchez Tirado	- Licenciamiento de software - Administración de office 365 - Administración nube
	Oscar Javier Giraldo Duque	- Apoyo integración de aplicativos - Soporte Nivel II
	Yudy Lizet Jiménez Cano	- Base de datos - Marco de referencia
Ciberseguridad	Andrés Felipe García Henao	- Modelo de Seguridad y privacidad de la información - Administración Firewall
Soporte técnico	Jesús Antonio Gallego Higueta Salomón Alonso Valencia Valencia Wilmar Montero Castaño Juan Pablo Sánchez Tirado	- Mesas de Ayuda - Configuración e instalación de nuevos equipos - Garantías - Instalación de parches - Control de acceso - Soporte a las cámaras - Telefonía y sonido - Soporte de impresión

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

Niveles jerárquicos para la aprobación de aplicativos e infraestructura tecnológica en la Entidad.

La máxima autoridad es El Consejo de Dirección de la Entidad, conformado mediante la Resolución 118-2018 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 025 de 2014, la Resolución 164 de 2014 y el Artículo 3 de la Resolución 092 de - 2015.

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

10. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIONES AÑO 2023

Cuadro 10. Presupuesto de Proyectos de Tecnología 2023.

#	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (Meses)	Contrato	Valor estimado en la vigencia actual
1	Apoyo Servicios de ingeniería especializada para el soporte, mantenimiento del aplicativo de administración misional Medellín.	2	11	CD0252023	\$ 73.933.167
2	Soporte, mantenimiento y actualización a distancia de los aplicativos SEVEN ERP y KACTUS HR, de tal forma que se garantice un buen funcionamiento de los programas instalados	1	11	CD0022023	\$ 176.294.793
3	Adquisición de impresora de cinta térmica y discos duros para los equipos tecnológicos	5	1	MC0492023	\$ 1.867.202
4	Adquirir soporte y actualización del Sistema de Gestión Documental Mercurio	2	11	CD0252023	\$ 90.000.000
5	Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a la herramienta informática para el Sistema Integrado de Gestión, ISOLUCIÓN	2	11	CD0122023	\$ 38.972.815
6	Servicio de conectividad internet y valor agregado, servicios de telecomunicaciones para la	2	11	CD0172023	\$63.549.526

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

#	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (Meses)	Contrato	Valor estimado en la vigencia actual
	sede de la Contraloría Distrital de Medellín.				
7	Diseño, configuración e implementación de la infraestructura de red que permita ampliación de la conectividad, optimización y seguridad de la información en la Contraloría Distrital de Medellín. (SWITCHES)	4	7	SAMC0422023 + Adición	\$259.835.556
8	Prestación de servicios especializados de ingeniería para la administración de los equipos de los centros de datos y la gestión de los servicios de TI conexos a la plataforma tecnológica de la Contraloría Distrital de Medellín	1	11	CD0042023	\$80.505.004
9	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la dependencia de desarrollo tecnológico del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI	1	11	CD0062023	\$ 64.398.290
10	Prestar los servicios de apoyo técnico a la gestión para la dependencia de desarrollo tecnológico de la Contraloría Distrital de Medellín, para la	2 6	3 7	CD0262023 CD0552023	\$ 38.848.300

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

#	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (Meses)	Contrato	Valor estimado en la vigencia actual
	coordinación de mesa de ayuda				
11	Prestar los servicios de apoyo técnico a la gestión para la dependencia de desarrollo tecnológico de la Contraloría Distrital de Medellín, para apoyo a la infraestructura tecnológica.	2 6	3 7	CD0052023 CD0472023	\$ 40.790.712
12	Contratar la prestación de servicios para desarrollar las actividades necesarias para llevar a cabo la Transición de IPV4 a IPV6 realizando el diagnostico, caracterización, planeación, implementación y pruebas	4	6	SAMC0432023	\$66.509.100
13	Adquisición e instalación de UPS y bancos de baterías en la Contraloría Distrital de Medellín			En tramite	\$140.000.000
Total					\$ 1.135.504.465

Fuente: Plan Anual de adquisiciones ISOLUCION

11. CUADRO DE MANDO

Se ha diseñado un cuadro de mando, en el cual se relacionan las metas establecidas para la Dependencia.

Cuadro 11. Cuadro de mando 2023.

ESTRATEGIA	OBJETIVO	META	INDICADOR /CUMPLIMIENTO
GOBIERNO DIGITAL	Implementar acciones y estrategias que permitan una Contraloría eficiente, donde la transparencia y participación ciudadana sean pilares fundamentales para la prestación eficiente de los servicios, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Realizar la evaluación de los servicios solicitados por mesa de ayuda	Informes trimestrales de mesa de ayuda, incluyendo el resultado de calificación de servicios prestados
		Actualizar el Plan de Continuidad del negocio de los servicios TI	Cumplimiento. Plan de Continuidad del negocio de los servicios TI actualizado.
		Analizar las actividades propuestas en la Política de Gobierno Digital emanadas por el MINTIC y validar su viabilidad al interior de la entidad.	Informe de análisis de viabilidad de las actividades.
		Proponer la estrategia de Uso y Apropiación de TI	Cumplimiento. Propuesta de estrategia de Uso y Apropiación de TI.
		Implementar una nueva mesa de servicios	Cumplimiento.100%
		Migración de los aplicativos a la nube	# aplicativos /Total Aplicativos Migrar
HARDWARE	Establecer acciones respecto a la administración de los recursos informáticos y las comunicaciones, que requiere la Contraloría Distrital de Medellín, para conformar y renovar la plataforma tecnológica adecuada, en la cual se puedan implementar los sistemas de información requeridos por la Entidad.	Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de servicios TI	1. Plan mantenimiento de servicios TI elaborado 2. % seguimiento del plan
		Diseño, configuración e implementación de la infraestructura de red que permita ampliación de la conectividad, optimización y seguridad de la información en la Contraloría Distrital de Medellín.	# switches cambiados/Total SW a cambiar

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

ESTRATEGIA	OBJETIVO	META	INDICADOR /CUMPLIMIENTO
SOFTWARE		Velar para que los servicios del centro de datos estén disponibles en un mínimo del 80% de las horas laborables	Disponibilidad de los servicios de TI >= 80%
		Migración a IPV6	Cumplimiento.100%

Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico

El resultado de los seguimientos será remitido a la Oficina Asesora de Planeación, para consolidar el informe de gestión institucional, para los periodos correspondientes.

12.PLAN DE COMUNICACIONES PETI

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI, por lo tanto, una vez estructurado se comunicará a toda la entidad y a los interesados, a través de la publicación en el software ISOLUCION del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Cuadro 12. Plan de Comunicaciones

#	Actividad	Objeto De La Actividad	Dirigido A	Fecha De Publicación	Medio De Publicación	Responsable De La Publicación	Periodo De Seguimiento	Responsable De La Evaluación
1	Publicación PETI actualizado 2022 - 2023	Por normativa se ajusta de acuerdo al Plan Estratégico Institucional	Oficina de Planeación	05/12/2022 30/03/2023	Correo electrónico	Caterine Gómez Bustamante	- Anual - Cuando se requieran actualizaciones	Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico
2	Publicación del TIP	A partir de la estrategia de comunicación del boletín contraloría al día, se pretende dar a conocer que es el PETI y como apoya la gestión de TI en la organización	Todos los servidores	31/07/2023 15/12/2023	Boletín Contraloría al día	Salomón Alonso Valencia Valencia Caterine Gómez Bustamante	Semestral	Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico

NE GE PL PI 1520 03 08 2023

3	Publicación escritorios PC (Papel tapiz)	Se pretende que los servidores una vez inicien sus sesiones en sus equipos de cómputo, visualicen de manera resumida la importancia del PETI	Todos los servidores	31/07/2023 15/12/2023	Papel tapiz escritorio PC servidores CDM	Salomón Alonso Valencia Valencia Caterine Gómez Bustamante	Trimestral	Director Administrativo de Desarrollo Tecnológico
---	--	--	----------------------	--------------------------	--	---	------------	---

Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico